

Regulación de Televisión y Convergencia Tecnológica: Discusión Internacional

- I. Foro Regional de Reguladores (IRF)
- II. Foro de Medios y Telecomunicaciones (TMF)

2015

Introducción

El Instituto Internacional de Comunicaciones (IICOM¹ en inglés) organizó dos foros a nivel de la región latinoamericana y del Caribe.

El Foro Regional de Reguladores (IRF en inglés) que se llevó a cabo en la ciudad de Miami, el día 26 de mayo. Este foro es 'a puertas cerradas', solo para reguladores de telecomunicaciones y de contenidos.

A continuación del primer evento, se realizó el Foro de Medios y Telecomunicaciones (TMF en inglés), los días 27 y 28 de mayo. Este segundo foro reúne a reguladores, generadores de contenidos audiovisuales y proveedores de infraestructura y software en materia de comunicaciones.

Si bien ambos foros tienen un carácter regional, de la región inter-americana y del Caribe angloparlante, estuvieron representados más de 25 países, para discutir los problemas que se enfrentan en un mercado en constante evolución.

El foro exclusivo para reguladores se centró en la importancia de la digitalización y en las oportunidades y desafíos que ésta trae consigo. Específicamente, el impacto de la convergencia, el espectro radioeléctrico frente a las nuevas plataformas de entrega, el valor de la economía creativa y la protección del consumidor o 'prosumidor'. También se abordó el tema de los diferentes modelos de regulación, incluida la cooperación entre agencias, y los modelos de financiamiento.

A continuación se entrega un resumen de los contenidos de las presentaciones y el debate, considerando los dos foros. Se anexa agenda de los tres días y lista de participantes.

Convergencia Tecnológica

La convergencia de tecnologías y medios es la integración de soportes que facilita la digitalización². Más allá del aspecto tecnológico, la convergencia tiene consecuencias a nivel de los mercados y de la conducta de consumo de medios y tecnologías, entre los usuarios. Se realizan constantemente fusiones, concentraciones y alianzas entre distintos actores industriales (ver ejemplos más adelante). Las personas, pueden, a través de las nuevas tecnologías, obtener distintos servicios y consumir medios, información y datos, a

¹ www.iicom.org

² La reducción de todo mensaje a un código binario de 0 y 1.

través de un mismo soporte³. También existen formas transmediáticas de producción: los medios tradicionales de comunicación, o más bien, sus contenidos e incluso su producción, se entrecruzan y se mezclan con todo lo que circula en el formato audiovisual.

En las presentaciones y discusión se afirmó que es muy difícil definir los distintos tipos de servicios en un mundo convergente, y se entregaron algunos ejemplos.

1. La Televisión pasará de lineal a On Demand –tanto en los modelos de oferta como en los hábitos de consumo de las audiencias-.
2. CBS, HBO y otros generadores de contenidos, se están transformando en OTT.
3. Microsoft también busca ser OTT.
4. Comcast es ahora dueño de Telemundo (Comcast es TV cable, internet y telefonía digital).
5. Verizon, una compañía telefónica americana de 1800, ofrece ahora, TV, telefonía móvil e internet y contenidos on demand.
6. Google compró los derechos de la serie ‘Seinfeld’.
7. Spotify (oferta de radio) va a tener servicio de video por streaming.

El presidente del CNTV afirma que este panorama audiovisual presenta un desafío para el rol regulatorio del CNTV, como para los actores que participan en la industria televisiva, en el sentido de definir y promover prácticas orientadas a reforzar la calidad de la información, la discusión de temas sociales relevantes para el país y el respeto a la infancia, la juventud, los pueblos originarios y la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres. Porque la definición de televisión –propiamente tal- está en juego.

Pregunta para la discusión:

Netflix y Google ¿son proveedores de telecomunicaciones, puesto que utilizan internet? La ‘Federal Communications Commission’ (FCC), por ejemplo, hace el equivalente de la dirección IP (Internet Protocol) con el Número de Teléfono: con ello, la dirección IP es, para aspectos legales, un teléfono.

Estas tendencias de la industria y de los mercados, impactan en la regulación en términos generales, pero las mismas definiciones sobre lo que se va a entender como un proveedor de contenidos o de telecomunicaciones, se está haciendo cada vez más compleja.

Por ejemplo, se postula que la FCC perdió potestad reglamentaria en relación a la norma de Neutralidad en la Red por intentar imponer este principio sin atender a la realidad del

³ Para la OCDE, la convergencia tecnológica corresponde al proceso mediante el cual las redes y servicios de comunicaciones, que anteriormente fueron considerados por separado, comienzan a transformarse y diferentes plataformas de red soportan servicios similares de voz, audiovisual y transmisión de datos; diferentes terminales de usuarios reciben similares y se crean nuevos servicios.

mercado de las telecomunicaciones (la Corte de Apelaciones revocó la facultad de la FCC para imponer el principio de Neutralidad en la Red –que indica que todos los actores del sistema deben tener la misma oportunidad para el libre flujo de contenidos y datos en la web)⁴.

Políticas de Espectro

A grandes rasgos, el tema de la distribución del espectro para sus distintos usos, depende en gran medida de los estándares de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que agrupa a 193 países –incluido Chile-. Pero cada país tiene que ajustar sus necesidades y distribuir el espectro disponible e incluso adjudicar frecuencias con un procedimiento propio.

Este tema es muy importante para el tema de las comunicaciones y los contenidos, puesto que el espectro se considera escaso, aun cuando las tecnologías de compresión avanzan a gran velocidad. Por ejemplo, en algunos países que ya tienen apagón analógico, los operadores telefónicos móviles han solicitado se les entregue la banda de frecuencia UHF reservada para canales de televisión, una vez que estén asignadas las frecuencias de TV digital.

Durante los foros, se realizaron distintas afirmaciones y se identificaron preguntas y desafíos:

1. La evolución y el acceso a Internet impacta en el desarrollo de los países⁵ y en permitir una mayor inclusión social.
2. En países desarrollados, pero principalmente en aquellos en vías de desarrollo, Internet móvil ha crecido en forma exponencial y en varios países se están pidiendo de vuelta, porciones de espectro a fin de ser utilizadas para las bandas de cuarta generación (4G) y más, por ej. 5G. Esta porción del espectro es utilizada normalmente por la telefonía móvil.

⁴ Se postula que por un exceso de celo, la FCC impuso el principio de neutralidad en la red para obligar a los proveedores de internet a no favorecer cierto tipo de tráfico de contenidos por sobre otros. El problema radica en que algunos generadores de contenido, especialmente en el caso del audiovisual, ocupan un gran ancho de banda, lo que perjudica muchas veces el tráfico o bien impide la entrada a otras empresas de datos/contenido que para el proveedor de internet son más rentables puesto que no ‘acaparan’ la capacidad de su sistema. Por lo tanto, los proveedores de internet muchas veces le dan prioridad a agregadores de contenido que ocupen menos ancho de banda, y eso es lo que la FCC quiso evitar, apelando a la neutralidad. Esta es una de las grandes discusiones en torno a las OTT (Over The Top).

⁵ 10% de crecimiento de la banda ancha en un país significa 3 puntos del PIB y un 3,6% de crecimiento en la productividad.

- a. El consumo de datos se va a multiplicar por 4 o por 8 y la mayor parte de esto será audiovisual: el video representa el 50% del uso actual.
- b. Se prevé que el 90% de la conectividad –en el plano de las comunicaciones- será de banda ancha (fija y móvil).
- c. La sociedad de las redes: 4G y 5G. Si bien en Latinoamérica se proyecta que en cinco años más, estaremos utilizando mayoritariamente 3G y 4G (95% de las suscripciones).
- d. Latinoamérica necesitará cuatro veces más espectro para el 2020.

Es muy importante en este contexto, definir cómo se va a usar el espectro. Porque las tecnologías de cable coaxial se complementan con las tecnologías móviles que utilizan el espectro radioeléctrico.

1. El mercado de las telecomunicaciones ha cambiado muchísimo, incluso en un plazo de 12 meses. Internet es el foco del desarrollo tecnológico y de la convergencia de medios y tecnologías; y del desarrollo del ‘Wireless’ (que, al ir por aire, utiliza espectro).
2. En este escenario, los marcos regulatorios van más lento.

Regulación y Políticas Públicas

En este tema existen diversas posturas entre los países, sin embargo, la más generalizada entre los asistentes al foro, es que la regulación debe ser lo menos intrusiva posible, para así fomentar la inversión y la innovación.

Se afirma que en este escenario de globalización y de convergencia, el sector privado es vital. Sin embargo, se espera que el Estado invierta y entregue soluciones para conectar aquellos lugares donde no existe interés comercial. En varias ocasiones se identifican lugares rurales y remotos, que serían responsabilidad de los Estados; y en algunos casos en sociedad con el sector privado, en la forma de fondos concursables, subsidios y otros mecanismos.

1. Se postula que en América Latina es necesario un fortalecimiento institucional, ya que las políticas públicas cambian y con ello, los modelos regulatorios.
2. Organismos multilaterales están revisando los objetivos del milenio: ej., para reducir la brecha digital.
3. El Estado debe invertir ahí donde los privados no lo harán.
 - a. El desarrollo de la Banda Ancha en la política pública mexicana, por ejemplo, considera especialmente, las zonas aisladas y de poca población (fibra óptica; redes satelitales y redes compartidas). El gobierno pondrá a disposición la banda de 700 MHz y se propone a los privados que pongan la infraestructura.

- b. En Perú, el Fondo FITEL se focalizará en pueblos rurales – internet banda ancha.
4. Los desafíos para reguladores de telecomunicaciones son tres:
 - Espectro;
 - protección de datos;
 - innovación e inversión.
 5. La banda de los 700 MHz (UHF que termina en los 3000 MHz)⁶ ha sido un éxito. Podría ser una banda global. En muchos países de Latinoamérica se está reservando esa banda. En Chile, se licitó en octubre de 2014.
 6. La discusión sobre neutralidad en la Red no es suficiente para abordar el tema de los OTT. Hay leyes que se contradicen con el principio de Neutralidad en la Red: por ejemplo, el tema del pluralismo en los medios; o temas de derechos de autor.
 7. El Estado debe evitar la concentración de actores en el mercado y generar políticas públicas. En México, por ejemplo, el sector de las telecomunicaciones está 100% abierto a la inversión extranjera; en televisión esto es el 40%, por normas de reciprocidad.
 8. Demanda de espectro: se afirma que el espectro no va a alcanzar para todas las demandas.
 9. La FCC postula que se debiera crear un mercado libre de espectro y proponer una política de uso flexible. Y a la vez, armonizar estas regulaciones a nivel internacional, para el uso de la movilidad. La globalización de las potencialidades tecnológicas debiera ir a la par con regulaciones bi-multilaterales porque muchas veces las empresas de telecomunicaciones se ven enfrentadas a distintas normativas en los distintos países (vallas –‘gates’- que imponen los distintos gobiernos).
 10. En EEUU se adjudican licencias a través de un proceso de remate o subasta pública. En Chile no se utiliza esta modalidad sino la de la mejor propuesta –exenta de costos-. Los remates son criticados por algunas agencias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por considerar que atenta al derecho de acceso a las licencias, tratándose de un mecanismo basado en el dinero.
 11. Los sistemas móviles han sido regulados en forma más ligera que los fijos.
 12. Hoy en Europa se está creando un mercado común para las telecomunicaciones. Para ello se deben armonizar las distintas leyes de los países.
 13. Para el logro de la conectividad se propone un modelo de regulación de mercado pro-inversión, ya que las instalaciones son en general muy costosas y se debe innovar tecnológicamente para responder a las demandas de velocidad de internet y otras (como por ejemplo, que los trayectos de datos sean más directos).
 14. Se debe considerar que la “infraestructura crítica” es generalmente privada (con lo que un accidente o un ataque a ciertos nodos podría poner en peligro la

⁶ La banda reservada para TV digital en Chile es la que va desde los 512 MHz a los 698 MHz.

comunicación en un país, o la seguridad de la información). Por ello, se recomienda una estrategia público- privada para proteger la comunicación.

Reflexiones

A partir de las sesiones de trabajo de ambos foros, es posible reflexionar y ampliar la discusión en torno a los siguientes temas:

El Espectro y el Interés Público

- La Ley que introduce la televisión digital aborda normativas respecto del contenido televisivo y de uso del espectro para garantizar la entrada de más actores al sistema televisivo –por ejemplo, en relación al 40% del remanente de espectro luego de asignadas las frecuencias de televisión digital.
- Por otro lado, obliga a los permisionarios de televisión de pago, el transporte de algunos canales de televisión abierta. Así, resguarda el interés público, considerando las posibilidades que brindan distintas tecnologías.
- Sin embargo, se ha de reflexionar sobre las políticas de espectro: se debe entregar más espectro a la compañías de teléfono móvil?
 - Se restringe con eso la diversidad del sistema televisivo, al dejar en el país o en algunas regiones, poco espacio para más actores broadcast?
 - O bien, la telefonía móvil puede asegurar llegar a lugares remotos con contenidos televisivos?

El acceso a contenidos sin Regulación

- Garantizar la equidad en las formas de acceso a medios y tecnologías, es la labor de los Estados modernos, pero esto constituye un desafío, puesto que los contenidos en internet circulan sin regulación⁷ y sin restricción de horarios. Así, se constata que se profundiza la ‘Asimetría Regulatoria’ entre medios de comunicación tradicionales, y proveedores de contenido que lo distribuyen a través de la red.
- La regulación de los contenidos audiovisuales disponibles en Internet es un proceso pendiente en los países en vías de desarrollo. Al mismo tiempo, constituye un desafío para países como Chile, donde el consumo audiovisual convergente ha crecido de manera sostenida, especialmente entre los niños y jóvenes.

⁷ Producto del principio de Neutralidad en la Red. Salvo que a través de este medio, se almacene por ejemplo, pornografía infantil o se cometan delitos usando la información disponible en la web. .

En breve,

En un mundo globalizado, donde además la convergencia –tecnológica; económica y de consumo- es una realidad, se debieran buscar más puntos de encuentro entre el sector de las telecomunicaciones y de los medios de comunicación, tomando en cuenta que internet y el uso del espectro dominan la discusión internacional a nivel regulatorio.

ANEXO 1

Intervención de Óscar Reyes, Presidente del Consejo Nacional de Televisión Programa Foro Regional de Reguladores (IRF):

Sesión 2: El impacto de la convergencia de los servicios de comunicaciones

Antecedentes contextuales desde la Ley chilena de TDT

El Consejo Nacional de Televisión, CNTV, es una entidad autónoma del Estado y nuestra labor tiene por misión el ‘correcto funcionamiento’ de todos los servicios de televisión que operan en el territorio nacional y resguarda la calidad de las emisiones en dos funciones principales: la supervigilancia y la fiscalización de contenido de la televisión chilena, no solo de TV abierta sino también de pago. El CNTV busca el respeto de valores sociales y vela por el interés público, contenido en la programación televisiva, y por tanto, es su deber atender al cuidado del espacio público ante la evidencia del daño que ocasiona a la democracia, por ejemplo, una mala representación de determinados actores sociales en la pantalla o su exclusión en la misma.

También proporcionamos recursos públicos como Fondos Concursables a los canales de televisión y productores audiovisuales; y entregamos y determinamos las concesiones televisivas. Así, tenemos múltiples competencias y funciones.

La Ley de Televisión Digital en Chile, promulgada a fines de mayo de 2014 establece que los servicios televisivos deben respetar, a través de su programación, la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres.

Junto a una serie de mejoras técnicas (3), profundiza y amplía el concepto de correcto funcionamiento, al ser explícita en el rol del regulador como garante de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile, así como su manifestación en el espacio público televisivo.

Actualmente, la promulgación de nuevas leyes en el campo de la comunicación y el audiovisual en el cono sur, ha coincidido en la búsqueda por fomentar determinadas políticas, que buscan ofrecer las mismas oportunidades para la ciudadanía, asociadas al acceso a la información y la libertad de expresión, de modo tal que la función de los medios de comunicación tienda a fortalecer el rol que ejercen en la construcción de sociedades democráticas y de cara a la ciudadanía.

Avanzar, en este sentido, significa abordar nuevos debates sociales, pues asegurar equidad en las formas de acceso, es instalar la perspectiva del bien público por sobre el

bien individual, lo que tensiona las lógicas de mercado con las que habitualmente se ha movido la industria televisiva.

De este modo, se busca fortalecer, desde el Estado, acciones y normativas que aseguren el desarrollo del capital social entre las personas y tomarlas como sujetos críticos y activos, y no sólo como personas sujetos de consumo.

En este sentido, en el caso de Chile, velar por el **principio del pluralismo en la televisión**, ha significado un debate que no ha estado exento de polémicas⁸, tanto por la necesidad de definir y valorizar en su significado, como también al abrir el debate que lo hemos encabezado nosotros. En Chile, algunos medios lo han visto como una amenaza, considerando que es un ejercicio que restringe sus propias facultades amparadas en la libertad de expresión, y describen una influencia en los contenidos y como esto atenta a las libertades garantizadas en la Constitución.

Así se advirtió en el discurso de la Sociedad Interamericana de la Prensa (SIP), con motivo de la 70 Asamblea General celebrada en Santiago de Chile en octubre de 2014. Haciendo especial referencia a las mayores atribuciones que tendría el CNTV, específicamente en materia de pluralismo con la promulgación de la nueva ley de televisión digital terrestre. Entendemos que el logro de una política pública que cuide principios y valores –pero que por otro lado, respete la libertad editorial de cada medio- significa un equilibrio difícil de lograr. No se trata que en el nombre de la Democracia o el Pluralismo, se restrinjan las libertades de editoriales o de prensa, sino de mejorar la calidad de la información y la discusión de temas sociales relevantes para el país.

Las explícitas demandas en cuanto al pluralismo en la televisión dicen relación con la formación de opinión y la convivencia democrática.

La observancia de este principio, implica el ejercicio de funciones que se vuelven esenciales al constituir el espacio para deliberar articulando de este modo el debate cívico.

Algunos actores de la industria televisiva han sugerido que el pluralismo se soluciona con la entrada de diversos actores producto de la convergencia tecnológica y el auge de las redes sociales, blogs, diarios online y otros. Sin embargo, las demandas hacia la televisión en esta materia son expresadas desde la audiencia, desde su preponderancia como principal medio para informarse, lo que vuelve significativas las valoraciones que manifiestan.

⁸ En Chile hubo instancias de consulta al Tribunal Constitucional cuestionando la promulgación de la actual ley.

La actual ley de Televisión Digital, también abre el debate por el pluralismo y la expresión de la diversidad en la distribución del espectro radioeléctrico, que establece un nuevo sistema de concesiones, abriendo oportunidades a nuevos actores como lo son las **televisoras regionales, locales y comunitarias**, pero también establece énfasis en lo referente a televisoras con contenidos culturales y educativos.

La oferta debe diversificarse, de modo tal que las audiencias puedan conocer las distintas visiones que existen al interior de nuestro país. Avanzar hacia una televisión pluralista significa propender a un espacio público inclusivo, donde se expresa la diversidad de los actores sociales.

También se requiere avanzar en la materialización de las nuevas oportunidades, esto porque en Chile, las barreras de entrada son económicas, puesto que todo el sistema televisivo se financia con publicidad. **Este modelo de financiamiento incluye el canal público, una situación que las personas mayoritariamente ignoran.** No existen, entonces, instancias subsidiarias desde el Estado para asegurar la incorporación de estos nuevos actores al interior de la industria, lo que deja en desmedro a los medios de comunicación pequeños y medianos, y de este modo, facilita la concentración económica de los mismos, en este caso, del medio televisivo.

Hablar de personas consumidoras en función del rol que les compete a las autoridades reguladoras, significa no sólo velar por un mercado competente, que ofrezca garantías a quienes reciben sus servicios y que debe garantizar la diversidad de la oferta. También, pone el énfasis en un consumidor como ciudadano, y que ve en la industria no solo un actor del mercado, sino también **como otro actor que dialoga e incide en el espacio público.**

Establecer el nuevo mandato y articular el debate del pluralismo no constituye una tarea fácil, pues existe tensión entre las amenazas y oportunidades que advierten los distintos actores, y se requiere de un **nuevo equilibrio entre la política pública y la libertad de expresión**, sin impedir el ejercicio de las libertades garantizadas.

Se tiende hacia una regulación que no va en contra de la libertad de prensa ni de opinión, sino que debe establecer y garantizar, iguales condiciones para participar del espacio público.

Por otra parte, asegurar la diversidad en la pantalla significa avanzar desde la noción del derecho de la libertad de expresión, como derecho individual, hacia el ejercicio de la libertad de la representación de las distintas sensibilidades de la sociedad, con una esfera pública fortalecida en un retrato inclusivo, que promueve el debate y la convivencia democrática.

Atender al binomio consumidor/persona, es atender a la audiencia en general. En este contexto emergen al menos, tres temáticas que requieren especial atención: género, representación de la niñez y el tratamiento de los pueblos indígenas.

Por último, se requiere consolidar el principio de pluralismo en la audiencia, desde la promoción de contenidos y voces diversas, para que pueda desarrollar una actitud crítica, activa y pueda exigir de manera informada por un servicio de calidad a las distintas concesionarias para que sus demandas sean atendidas.

ANEXO 2

AGENDA FORO REGIONAL DE REGULADORES (IRF)

Martes 26 de mayo

“Las implicaciones de la economía digital para las políticas y la reglamentación”

Bienvenida, de Fabio Colasanti, Presidente del Instituto Internacional de Comunicaciones (IICOM)

Sesión 1: Templar la transición: cómo los gobiernos, los reguladores y la industria pueden hacer de la transición, un éxito digital.

- **El apagón analógico: los desafíos y los modelos de éxito.**
- **Generando un ambiente amigable para el mercado.**

Modera:

Adriana Labardini, Comisionada del - Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT).

Panelistas:

- 1) Kevin O'Brien, Comisionado, Comisión de Regulación de Comunicaciones de Irlanda (ComReg) y Vice-presidente de BEREC;
- 2) Maryleana Méndez, miembro de la Junta de SUTEL - Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica;
- 3) Eddy Padilla, Superintendente de Telecomunicaciones (SIT) de Guatemala (SIT); y
- 4) Meredith Leter, Secretaria Corporativa de la Autoridad de Telecomunicaciones de Surinam (TAS).

Sesión 2: El impacto de la convergencia de los servicios de comunicaciones

- **Liberando espectro para permitir distintas plataformas de entrega: la regulación, ¿podría matar la innovación?**
- **El prosumidor o consumidor creativo: el valor de la economía creativa.**
- **Protección del consumidor.**

Modera:

Juan Manuel Wilches. Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, Colombia.

Panelistas:

- 1) Oscar Reyes, Presidente, Consejo Nacional de Televisión, Chile;
- 2) Beatriz Quiñones, Comisionada de la Autoridad Nacional de Televisión, Colombia.
- 3) Kirk Sookram, Oficial de servicios técnicos de la Autoridad de Telecomunicaciones de Trinidad & Tobago.
- 4) Daniel Álvarez, consultor legal de Telefonía Fija, Seguridad Pública y Seguridad Nacional de la Federal Communications Commission (FCC), Estados Unidos.

Sesión 3: Habilitación del acceso

- **Construyendo la infraestructura requerida para una economía digital exitosa.**
- **Modelos Regulatorios (incluyendo la cooperación entre agencias).**
- **Modelos de Financiamiento: intervención estatal, industria.**
- **Grupos vulnerables y desventajados.**
- **¿Es la velocidad realmente un tema? Habilitando el acceso a poblaciones rurales.**
- **Telefonía fija v/s Wireless.**

Moderador:

Igor Vilas Boas de Freitas, Comisionado de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), Brasil.

Panelistas:

- 1) Mirna Menéndez, Consejera legal, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), El Salvador.
- 2) Albert Gordon, Director General de la Oficina de la Regulación de Utilidades, Jamaica.
- 3) Alejandro Rosales, Director de Servicios de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) de Honduras.

AGENDA FORO DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS (TMF: 27 y 28 mayo)

Miércoles 27 de mayo 2015

Bienvenida de Fabio Colasanti, Presidente del Instituto Internacional de Comunicaciones

Conferencias:

- Representante Ileana Ros-Lehtinen, parlamentaria de Florida, EEUU.
- Thaddeus Arroyo, director general de AT & T México y Iusacell, México.

Sesión 1: Conectividad Nacional: opciones de política para la inversión sostenida y la innovación de la red a nivel de servicios y aplicaciones.

- **¿En qué circunstancias es necesaria la intervención gubernamental para lograr un acceso universal, y qué debiera dejarse a la dinámica del mercado?**
- **¿Qué modelos son más efectivos para entregar valor al consumidor?**
- **Acceso rural: ¿debiéramos recurrir a tecnologías alternativas, potencialmente disruptivas? ¿O esas son distracciones de los medios más económicos y escalables para dar acceso a la banda ancha?**
- **¿Pueden los Fondos Universales –que no han logrado hacer una diferencia substancial para permitir el acceso móvil en la mayoría de los países- ser utilizados más eficientemente, o debieran descontinuarse estos gravámenes?**
- **Si la mitad de la población mundial aún está off-line, ¿cómo pueden los esfuerzos público-privados acelerar el acceso a contenido relevante en la internet en países en desarrollo y en comunidades marginalizadas en general?**

Moderador:

Profesor Antonio García Zaballos, Especialista Jefe de Telecomunicaciones y cabeza del programa de Banda Ancha, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Panelistas:

- 1) Ing. Jorge Juraidini, Director General de Telecomunicaciones de México – TELECOMM.
- 2) Paolo Tancredi, Vicepresidente del Comité de Políticas de la Unión Europea y de la Cámara de Diputados de Italia;
- 3) Juan Manuel Wilches, Comisión de Regulación de Comunicaciones, (CRC) Colombia;
- 4) Luis Andrés Montes Bazalar, Director FITEL, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Perú.

Sesión 2: Conectividad: modelos de financiación sostenibles; impacto de la competencia y consolidación; avances en la accesibilidad y acceso.

Modera:

Karim Lesina, Vicepresidente de Asuntos Externos internacionales la UE, el Caribe, América Central y América Latina, y relaciones transatlánticas, AT & T.

Conferencia:

Gabriel Contreras Saldívar, presidente, IFT - Instituto Federal de Telecomunicaciones, México.

Panelistas:

- 1) Igor Vilas Boas de Freitas, Comisionado de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), Brasil;
- 2) Sebastián M. Cabello, Director de GSMA Latinoamérica;
- 3) Ayanna T. Samuels, infraestructura de banda ancha y conciencia pública en el proyecto del Caribe (BIIPAC); CANTO; Especialista en desarrollo de Tecnologías de la Comunicación;
- 4) Oliver Puech, CEO Latinoamérica de American Tower.

Receso

Conferencia:

Ajit Pai, Comisario, FCC, Federal Communications Commission (EEUU).

Sesión 3: Neutralidad de la Red en las Redes de Próxima Generación

Modera:

Charles M Davidson, Director del Instituto de Leyes en Comunicación Avanzada, Escuela de Derecho de Nueva York.

Panelistas:

- 1) Doug Brake, Analista de Políticas de Telecomunicaciones, Fundación para la Tecnología de la Información y la Innovación;
- 2) Timothy Heffernan, Jefe de Asuntos Regulatorios, Cable & Wireless, EE.UU.
- 3) Jonathan (Jack) Nadler, Socio, Squire Patton Boggs, EE.UU.
- 4) Robert M McDowell, socio, Wiley Rein LLP; ex comisario, FCC (EEUU).
- 5) Pablo Pfost, Jefe de Asuntos Regulatorios, Telefónica SA

Receso

Sesión 4: Gobernanza de Internet y el futuro de la conectividad

- **¿Cuáles son los principales desafíos para el desarrollo futuro de internet en las américas?**
- **Las principales organizaciones de Stakeholders, ¿están involucradas en la Gobernanza (o buen gobierno) de Internet y preparadas para enfrentar estos desafíos?**

Modera:

José Luis Ayala, Jefe de Gobierno y de Relaciones Industriales para América Latina, Ericsson

Panelistas:

- 1) Sebastián Bellagamba, Director Regional para América Latina y el Caribe, Internet Society;
- 2) Rodrigo de la Parra, vicepresidente para América Latina y el Caribe, la ICANN;
- 3) Kathleen McInerney, Directora para Latinoamérica en Políticas Públicas, Yahoo!
- 4) Embajador Daniel A. Sepúlveda, coordinador de las Comunicaciones Internacionales y Política de Información, Departamento de Estado, EEUU.

Cierre día 1

Jueves 28 Mayo 2015

Conferencia:

Ulf Pehrsson, Vicepresidente de Gobierno y de Relaciones Industriales, Ericsson

Sesión 5: Actualizaciones del Espectro - gestión, evaluación y preparación para la revolución móvil en América Latina

- **Superando la brecha digital y compartiendo el espectro: ¿qué medios novedosos se adoptan para explotar el sub-uso de bandas de espectro y para mejorar la cobertura de banda ancha en áreas rurales?**
- **Planificando el segundo Dividendo Digital: status y estrategia para la banda de 600 MHz.**
- **Preparando el advenimiento del “Internet de las Cosas” y 5 G.**
- **Posturas Latinoamericanas y prioridades para WRC-15.**

Modera:

Ezequiel Domínguez, Jefe de Regulación de Telecomunicaciones y Medios para Latinoamérica, Cullen International.

Panelistas:

- 1) Julissa Cruz Abreu, jefe del Departamento de regulación, en INDOTEL - Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones;
- 2) Victoria Alonsopérez, Co fundadora de IEETech;
- 3) Javier Daccarett, presidente, Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Honduras, CONATEL;
- 4) Adriana Labardini, Comisionada de IFT, Instituto Federal de Telecomunicaciones de México;

- 5) Ana Proaño, Directora Ejecutiva de ARCOTEL, Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones, Ecuador.

Sesión 6: Los Perturbadores: El acceso a los contenidos y aplicaciones de alta banda ancha en la era de la convergencia a nivel de los servicios, la infraestructura y las políticas.

- Modelos emergentes de negocios y políticas.
- Sociedad (partnership) entre proveedores tradicionales de contenido y OTTs.
- Tópicos de derecho de autor e IPR.

Modera:

Alexandros Koronakis, Director, Nuevo Grupo Europa.

Panelistas:

- 1) Pedro Less Andrade, Director de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas para América Latina, Google Inc.
- 2) Manoel Rangel, Presidente - Director, ANCINE, Brasil;
- 3) Jacquelynn Ruff, vicepresidente de Políticas Públicas Internacionales y Asuntos Regulatorios, Verizon;
- 4) José Sariego, Vicepresidente Senior de Negocios y Asuntos Legales, Telemundo Media, EE.UU.

Receso

Conferencia:

Embajador Daniel A Sepúlveda, coordinador para las Comunicaciones Internacionales y Política de Información, Departamento de Estado, EEUU.

“Política Pública y negociación en la era de las redes globales abiertas y de la economía digital independiente”

Sesión 7: Privacidad: Protección de datos, la seguridad cibernética, nube y protección de la infraestructura crítica.

- **¿Cómo se puede mejorar la cooperación internacional entre empresas; el cumplimiento de leyes y las autoridades de seguridad nacional?**
- **Fortaleciendo la seguridad de y la confianza pública en Internet,**
- **Haciendo un balance entre la seguridad a nivel nacional y la preocupación por el cumplimiento de la ley en temas de transmisión de datos entre fronteras.**
- **Prospectos para datos internacionales y servicios computacionales en la nube, en un mundo con fronteras nacionales.**

Modera:

Pablo Bello⁹, Secretario Ejecutivo, AHCIET; Comisionado de la Comisión Mundial sobre Gobernanza de Internet.

Panelistas:

⁹ Ex Subsecretario de Telecomunicaciones, Chile.

- 1) Harvey Anderson, Director Jurídico, AVG Technologies;
- 2) David A Hoffman, Director de Política de Seguridad y Oficial Global de Privacidad, Intel Corporation;
- 3) Andres Maz, Director Ejecutivo de Políticas de Tecnológica avanzada, Cisco;
- 4) Nelson MacQuhae, Oficial de Tecnología Nacional para Latinoamerica, Microsoft;
- 5) Rytis Rainys, Experto en protección de infraestructuras críticas; Profesor Asociado de la Universidad Kazimieras Simonavicius (Eslovenia)

Clausura